

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM
FIJACIÓN EN CARTELERA DESFIJACIÓN EN CARTELERA

Medellín, 30 de Septiembre de 2025

21 NOV 2025

27 NOV 2025



Señor (a).

WILMAR ALFONSO ZULUAGA PEREZ

Advertencia: La notificación

se considera surtida al

finalizar el día siguiente del retiro del aviso

N.T. 890.904.996 - 1

RURAL_177000302082500000_RURAL GIRARDOTA

Teléfono:

GIRARDOTA, Antioquia

Asunto: Auto de apertura periodo probatorio

Servicio Energía Mercado Regulado

Caso Nro. PQR-13052002-Z6P3

Radicado

Instalación 177000302082500000

Empresas Públicas de Medellín E.S.P, en atención al asunto y considerando:

Que para darle una solución de fondo y agregar más elementos a las revisiones preliminares, que permitan investigar y llegar a las causas probables, se hace necesario la práctica de pruebas conducentes y pertinentes con el fin de validar todos los aspectos involucrados en el análisis del caso, con fundamentos en las Leyes 142 de 1994 y 1437 de 2011.

Nuestra Entidad decide:

Primero: Decretar la apertura de periodo de pruebas por el término de 30 días hábiles entre el 2025-10-01 y el 2025-11-13

Segundo: Verificar la Precisión de la Medida

Tercero: Después del vencimiento del periodo probatorio, se reanudarán los términos para resolver la PQR.

Cuarto: Usted podrá manifestar adicionalmente por escrito su renuncia al tiempo restante del periodo probatorio, con lo cual se podrá reactivar el término y resolver el caso con mayor oportunidad.

Atentamente,

Daniela Garcia L

DANIELA GARCIA LONDONO

TECNOLOGO-TECNOLOGA AUXILIAR
A

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



177000302082500000-4-0

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-3) 4722000 01 8000 111 210 servicios@472.com.co
Ministerio de Correos

Destinatario

Nombre/Razón Social: WILMAR ALFONSO ZULUAGA PEREZ
Dirección: RURAL_177000302082500000_RURAL GIRARDOTA
Ciudad: GIRARDOTA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: BOCARAJA S.A. DESECHABLES
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Envío: RA541638140C0

COMAYOS 3000 094

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Minic: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO-MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 07/10/2025 11:28:52

Orden de servicio: 18006859

RA541638140C0

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN	Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125		NIT/C.C.T.: 890904996
Referencia: PQR-13052002-Z6P3	Teléfono: 3808080	Código Postal: 050035072	
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA	Código Operativo: 3333469	
Nombre/ Razón Social: WILMAR ALFONSO ZULUAGA PEREZ	Dirección: RURAL_177000302082500000_RURAL GIRARDOTA		
Tel:	Código Postal:	Código Operativo: 3000094	
Ciudad: GIRARDOTA	Depto: ANTIOQUIA		
Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0	Dice Contener: INTERRUPCION DE TERMINOS	
Peso Facturado(grams): 200	Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente:	
Valor Flete: \$10.250	Costo de manejo: \$0		
Valor Total: \$10.250 COP			

Causal Devoluciones:		C1 C2 Cerrado	
RE Rehusado	NE No existe	N1 N2 No contactado	
NS No reside	FA Fallecido	AC Apartado Clausurado	
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor		
Dirección errada			
Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C.	Tel:	Hora:	
Fecha de entrega: 07/10/2025			
Distribuidor:			
C.C. 6011111111			
Gestión de entrega:			
Ter 11/11/2025 2da 11/11/2025			
07 NOV 2025			

3333
469
PO-MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

33334693000094RA541638140C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / tel contacto (57) 4722000

El usuario de esta empresa declara que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 472.com.co y sus datos personales para probar la entrega del envío. Para generar algún reclamo, favor contactar al 472.com.co Para consultar la Política de Privacidad www.472.com.co